

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

Uno de los aspectos de mayor relevancia dentro de las estrategias que rigen la movilidad sostenible futura consiste en la creación dentro de la Ciudad urbana consolidada de Las Palmas de las denominadas "Zona de Bajas Emisiones (ZBE)" con la que se pretende otorgar una misma protección a vecinos y a visitantes así como dar cumplimiento a los valores límites de dióxido de nitrógeno establecidos por la normativa comunitaria y estatal de carácter básico en materia de calidad del aire: La Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera y el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

ZONA DE BAJAS EMISIONES Y CALMADO DE TRÁFICO DEL ITSMO DE GUANARTEME

Esta acción responde en términos generales a la necesidad de ordenar el tráfico de vehículos, que se establece de manera permanente en un ámbito delimitado por las calles Juan Rejón, Avenida José Mesa y López, Fernando Guanarteme y la Avenida José Sánchez Peñate. Dentro de esta delimitación quedará restringido el acceso y la circulación de todos los vehículos que figuran con clasificación ambiental A en el Registro de Vehículos que establece la Dirección General de Tráfico. Hay que recordar que La Ley de Cambio Climático y Transición Energética obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares a establecer zonas de bajas emisiones antes de 2023. En relación a ello, se obligará a que los

vehículos luzcan las etiquetas ambientales que otorga la Dirección General de Tráfico. Los coches que lleven los distintivos 'Eco', reservado para los híbridos, y 'Cero', para eléctricos e híbridos con una autonomía de más de 40 kilómetros, podrán acceder sin problemas a las nuevas zonas de bajas emisiones. En cambio, los más contaminantes lo tendrán prohibido.

Con esta acción, la intención del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria es contribuir en los próximos años a transformar los barrios de Santa Catalina y Guanarteme en un entorno mucho más amable para los peatones, con una mejor calidad ambiental gracias a la reducción del tráfico y la contaminación, y conseguir la declaración de La Playa de Las Canteras y su entorno como una zona de bajas emisiones.

Para poder llevarlo a cabo, como medidas complementarias, se contempla el proyecto urbanístico de prolongación de la Avenida Mesa y López, que reducirá el tráfico de vehículos en la zona y la ampliación de aceras en la calle Fernando Guanarteme, con plantación de arbolado y creación de nuevas zonas verdes. En definitiva, mejoras ambientales que se suman a las acciones desarrolladas en el entorno de la Cícer de peatonalización de ocho calles y a la peatonalización ya realizada en un tramo de la calle Fernando Guanarteme situado cerca del entorno de la Plaza de los Betancores.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles



PRESUPUESTO ESTIMADO..... 20.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, DGT, Gobierno de Canarias, Cabildo Insular y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.19-Superficie de infraestructura de transporte y movilidad IN.20-Índice de motorización del municipio IN.45-Regeneración paisajística IN.54-Emissiones de gases de efecto invernadero por habitante IN.57-Población urbana expuesta a alta polución

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-15	EA-10	-	-	-	-
EU-16	EA-19	-	-	-	-
-	EA-22	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-